



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia

Carrera 52 No. 42-73 teléfono 604 232 85 25 ext. 2602

j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

8 de noviembre de 2023

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL
Demandante	NUBIA DEL CARMEN GONZÁLEZ ARISTIZÁBAL
Demandada	ACP COLPENSIONES y PORVENIR S.A
Radicado:	050013105002 20220049000
Asunto:	ACEPTA RENUNCIA PODER

Dentro del proceso de la referencia se tiene que la abogada Sara María Vallejo Garcés presentó renuncia al poder otorgado por la sociedad CONSULTORES EN SEGURIDAD SOCIAL PREMIUM S.A.S, que representa los intereses de la parte demandante. Por ser procedente y cumplir con lo ordenado en el artículo 76 del CGP aplicable al procedimiento laboral, se acepta la renuncia.

Se requiera a CONSULTORES EN SEGURIDAD SOCIAL PREMIUM S.A.S, para que constituya nuevo apoderado.

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:

Carlos Fernando Soto Duque

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 002

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dd79c2439ebc2965cd613aa920fbd6268ecadcb9f9525e7ef8a58734c5f93c84**

Documento generado en 08/11/2023 01:58:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>